

Recaudan más... devuelven menos (Reforma 04/05/16)

Recaudan más... devuelven menos (Reforma 04/05/16) Por Alicia Díaz Monterrey México (04 mayo 2016).- En el primer trimestre del año, el pago de impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) creció 6.1 por ciento anual, en términos reales, mientras que las devoluciones totales cayeron 7.9 por ciento. De acuerdo con el Informe Tributario y de Gestión del Primer trimestre, la captación fiscal ascendió a 723 mil 130 millones de pesos, cifra que resultó en 93 mil 585 millones, o 15 por ciento, mayor que lo presupuestado para el periodo en la Ley de Ingresos de la Federación. Pero en la parte de las devoluciones, en los primeros tres meses del año, las del Impuesto Sobre Renta (ISR) cayeron 34.4 por ciento real anual, sumando 2 mil 610.6 millones de pesos, mientras que las del IVA bajaron 5.9 por ciento, a 73 mil 987.2 millones. El IEPS fue el único impuesto que reportó un alza en las devoluciones, con 119.8 millones de pesos, lo que significó un 36.1 por ciento más respecto al mismo periodo del año pasado. Un año atrás, en el primer trimestre del 2015, el monto devuelto por ISR se redujo 14.4 por ciento, mientras que el de IVA subió 44.1 por ciento. La fiscalista Ana María Garza explicó que los contribuyentes han registrado una mayor carga fiscal debido a la disminución en las deducciones. Al tener menos deducciones permitidas, expuso, las empresas tienen una carga superior, aunque el volumen de operaciones o el margen de utilidad no hubiera crecido. "Con los mismos números, a la hora de estar reduciendo todos estos conceptos de deducciones se me refleja una obligación de un pago mayor y, por lo tanto, tendría que estar pagando un impuesto superior", detalló Garza. El fiscalista Francisco Javier Saucedo señaló que las empresas sólo pueden deducir el 47 por ciento de la nómina cuando dan a sus trabajadores prestaciones exentas de ISR, lo que provoca una mayor carga fiscal. Añadió que los procesos para las devoluciones de IVA siguen siendo complicados y en ocasiones el fisco devuelve montos parciales y deja pendiente un remanente para que el contribuyente haga nuevamente el trámite. "Los amparos (contra el límite en la deducciones) no se han resuelto y eso trae como consecuencia que salga un pago mayor de impuestos que se esperarían recuperar cuando se obtengan los fallos favorables", agregó. En los primeros tres meses del 2016, los contribuyentes pagaron 7 mil 344 millones de pesos derivados de los actos de control de obligaciones, lo que implica un aumento de 29.3 por ciento, en términos reales, en comparación con el mismo periodo del 2015, que fue de 5 mil 531 millones, según el reporte. El SAT reportó que al cierre de marzo el padrón fiscal estaba conformado por 51.9 millones de contribuyentes, un aumento de 7.9 por ciento respecto al año pasado. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo